

En la carne tus días y ogo de junio de mill y quinquenta y noventa  
y en años este año de la reynata en acoñejo de la pona  
del licenciado Rodrigo yañez de ualle alcaide ma  
yor de Paraleto que de yuso ser de clarado es a la vez  
el dize alcaide mayor y capitán y oñ de uallebara el  
licenciado joan de molina adrian leones de uallebara  
andres de molina lucy de salazar francisco de uelloa  
Pedro de Bes de uista

En este ayuntamiento de la villa de  
de arauaca en que por la ayuda de los señores  
de los que esta villa tiene en precio que es como de arado  
como paucos de la dize a carra que es de los que siguen

agui la carta

epor la dize a villa de arauaca y a rentas de  
que es para dize a villa de arauaca  
y que es para dize a villa de arauaca en lo que se refiere a arado  
que es de la dize a villa de arauaca dos toros con que no sean  
el año y año miel de la lúpia si no de los que quedan los  
que es de la dize a villa de arauaca de la persona que biene  
pouillos y se le den por un que es de arado. Los que es  
los que es de la dize a villa de arauaca y se le da  
de arado de los y que es de la dize a villa de arauaca  
de arado de los y que es de la dize a villa de arauaca de los señores  
toros y de los que es de la dize a villa de arauaca. Para las fiestas  
de la dize a villa de arauaca conforme a lo acordado el ayuntamiento pasado y  
se responde a la dize a villa de arauaca lo que es de la dize a villa de arauaca  
y como de los que es de la dize a villa de arauaca de los señores  
de los que es de la dize a villa de arauaca de los señores de los señores